

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD

Acuerdo 440/2015, del Consejo de Diputados de 28 de julio, que nombra a doña María Ángeles Gutiérrez Ondarza en el cargo de Directora de Infraestructuras Viarias y Movilidad

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.11 y 40.7 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y en los artículos 2 y 3 de la 4/2000, de 21 de febrero, reguladora del Régimen de Altos Cargos de la Diputación Foral de Álava, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Públicas Forales y del Personal Eventual de la Diputación Foral de Álava, corresponde al Consejo de Diputados realizar, a propuesta de los respectivos Diputados titulares de los Departamentos, los nombramientos y ceses de altos cargos y demás personal de confianza.

Vista la propuesta que realiza el Diputado Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad, previa deliberación del Consejo de Diputados en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Nombrar a doña María Ángeles Gutiérrez Ondarza en el cargo de Directora de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

Segundo. El presente Acuerdo producirá efectos desde el 29 de julio de 2015.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 28 de julio de 2015

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputado Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad

JESÚS MARÍA LÓPEZ UBIERNA